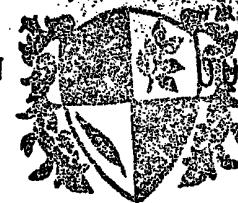




NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaria 4^a



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE GAS "CONGAS C.A."

CAPITAL ACTUAL: S/. 3.130'808.000,00

AUMENTO: S/. 630'808.000,00

A.R. DI: 7 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PÚBLICO DE ESTE CANTÓN, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor INGENIERO ALFONSO ABDO NEIRA, en su calidad de Gerente General de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., según lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: -COMPARCIENTE:
, Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ing. Alfonso Abdo Neira, en su calidad de Gerente General de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., según lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, de ocupaciones particulares, domiciliado en la ciudad de Quito y solicita de usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene un aumento de capital y reforma de

estatutos de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C. A., los mismos que se formalizan en conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Nacional de Gas Congas C. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de febrero del mismo año. b) Posteriormente la compañía ha realizado varios aumentos de capital y reformas de estatutos, siendo el último aumento el que consta en la escritura pública el catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto Dr. Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Industrial bajo el número ciento cuarenta y cuatro, tomo veinte y siete el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C. A., en sesión realizada el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar su capital social en SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL, 00/100 SUCRES (S/. 630'808.000), ascendiendo el capital total a TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL, 00/100 SUCRES (S/. 3.130'808,000) y además reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales. SEGUNDA.- Sobre estos antecedentes, el señor Ing. Alfonso Abdo Neira, en su calidad de Gerente General de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C. A., a nombre y representación de ella, y por medio de la presente escritura pública, tiene a bien aumentar el capital de la nombrada Compañía en S/. 630'808.000 con lo que dicho capital llegaría a la suma de S/. 3.130'808.000. De la misma manera, el señor Ing. Alfonso Abdo Neira debidamente facultado por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, tiene a bien reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales. Como todo lo relacionado con el aumento de capital y reforma de



DR. JAIME AILLON ALBAN

0000004

NOTARIA
CUARTA

estatutos se halla debidamente concretado y detallado en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de 19 de noviembre de 1998, el señor Ing. Alfonso Abdo Neira, solicita de usted, señor Notario, transcribir en esta parte de la escritura la totalidad del texto del acta de dicha sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para en esta forma dejar elevados a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos, tantas veces referidos, y que fueron aprobados como antes se dice, por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C. A., en sesión de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C. A. " CELEBRADA EN QUITO EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Cusubamba cuatrocientos ochenta y cuatro y Panamericana Sur Km. siete y medio, se reunieron las siguientes personas: señor Ernesto Argudo Meggo, poseedor de tres mil cuatrocientos setenta y un (3.471) acciones de un mil sucre cada una; señora Olga Antón de Eljuri poseedora de sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y un (61.461) acciones de un mil sucres cada una; señora Olga Eljuri de Doumet, poseedora de cincuenta y un mil doscientos dieciocho (51.218) acciones de un mil sucres cada una; señor Juan Doumet Antón, poseedor de diez mil doscientos cuarenta y cuatro (10.244) acciones de un mil sucres cada una; señor Gonzalo Dueñas Luzuriaga, poseedor de veinte acciones de un mil sucres cada una; señor Jorge Eljuri Antón, poseedor de sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y un (61.461) acciones de un mil sucres cada una; Juan Eljuri Antón, poseedor de sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y un (61.461) acciones de un mil sucres cada una;

una; Empronorte Overseas Inc., poseedora de trescientos setenta y seis mil ciento cuarenta y tres (376.143) acciones de un mil sucre cada una; Inmobiliaria Industrial San Ricardo S. A., poseedora de un millón cuatrocientos veinte y tres mil doscientos once (1'423.211) acciones de un mil sucre cada una; Predial e Inversionista Boyacá S. A., poseedora de veinte (20) acciones de un mil sucre cada una; Italpisos S. A., poseedora de doscientos cincuenta y un mil doscientos noventa (251.290) acciones de un mil sucre cada una; y, Metalgas del Ecuador S.A., poseedora de doscientas mil (200.000) acciones de un mil sucre cada una, que da un total de dos millones quinientos mil (2'500.000) acciones de un mil sucre cada una, con lo cual se encontraba presente la totalidad del capital social según expresamente lo certificó el Gerente General de la Compañía, señor Ing. Alfonso Abdo Neira. En tal virtud, el Presidente, señor Juan Eljuri Antón, consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C. A., para conocer y resolver sobre un aumento de capital y correspondiente reforma estatutaria. Los presentes, ~~en~~ por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, para tratar el asunto indicado por el Presidente, razón por la cual, éste a la hora arriba indicada declaró instalada esta sesión, con la actuación del Gerente General como Secretario. La sesión se desarrolló de la siguiente manera: En uso de la palabra, el señor Gerente General manifiesta que por razones de orden económico-financiero considera necesario e importante efectuar un aumento de capital de la compañía, aumento éste que se lo realizaría en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	PAGADO CON UTILIDAD NO NO DISTRIBUIDA	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
-------------	----------------	----------	---------------------------------------	---------------	--------------------



DR. JAIME AILLON ALBAN

0000005

NOTARIA
CUARTA

✓ Ernesto Argudo Meggo	3'471.000	876.000	876.000	4347.000	4.347
✓ Olga Antón de Eljuri	61'461.000	15'508.000	15'508.000	76'969.000	76.969
✓ Olga Eljuri de Doumet	51'218.000	12'923.000	12'923.000	64'141.000 ✓	64.141
✓ Juan Doumet Antón	10'244.000	2'585.000	2'585.000	12'829.000 ✓	12.829
✓ Gonzalo Dueñas Luzuriaga	20.000	5.000	5.000	25.000 ✓	25
✓ Jorge Eljuri Antón	61'461.000	15'508.000	15'508.000	76'969.000 ✓	76.969
✓ Juan Eljuri Antón	61'461.000	15'508.000	15'508.000	76'969.000	76.969
✓ Empronorte overseas Inc.	376'143.000	94'910.000	94'910.000	471'053.000 ✓	471.053
✓ Inmobiliaria Industrial					
✓ San Ricardo S. A.	1.423'211.000	359'109.000	359'109.000	1.782'320.000 ✓	1'782.320
✓ Predial e Inversionista					
✓ Boyacá S. A.	20.000	5.000	5.000	25.000	25
✓ Italpisos S. A.	251'290.000	63'406.000	63'406.000	314'696.000 ✓	314.696
✓ Metalgas del Ecuador S. A.	200'000.000	50'465.000	50'465.000	250'465.000 ✓	250.465

Suman: S/. 2.500'000.000 630'808.000 630'808.000 3.130'808.000 3'130.808

La Junta por unanimidad aceptó y procedió a aumentar el capital social de la compañía en Seiscientos treinta millones ochocientos ocho mil (S/. 630'808.000), donde el capital total de la compañía llegaría a la suma de Tres mil ciento treinta millones ochocientos ocho mil sucre (S/. 3.130'808.000). De igual manera, la Junta por unanimidad procede a reformar el artículo cuatro de los estatutos sociales de la Compañía, en los siguientes términos: Artículo Cuatro: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es el de Tres mil ciento treinta millones ochocientos ocho mil sucre (S/. 3.130'808.000) dividido en Tres millones ciento treinta mil ochocientas ocho acciones ordinarias y nominativas de un millón sucre a una numeradas del 1 a 3'130.808. También la Junta por unanimidad, faculta al Gerente General para que eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos y consiguientemente formalice todas las peticiones pertinentes que sean necesarias, pudiendo inclusive introducir los cambios o modificaciones que fueren dispuestos o sugeridos por la

Superintendencia de Compañías, de tal manera que se ajuste a todo lo que dispone la Ley, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto. Concluido el asunto que deseó conocer esta Junta, la presidencia dio un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurar la sesión a las 11H30, para constancia de lo cual firman todo los concurrentes. f)

ERNESTO ARGUDO MEGGO, OLGA ELJURI DE DOUMET, GONZALO DUEÑAS LUZURIAGA, JUAN ELJURI ANTON, Presidente, INMOBILIARIA INDUSTRIAL, San Ricardo S.A., ITALPISO S.A.. OLGA ANTON DE ELJURI. JUAN DOUMET ANTON, JORGE ELJURI ANTON, EMPRONORTE OVERSEAS INC., PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A. METALGAS DEL ECUADOR S.A. E ING. ALFONSO ABDO NEIRA, Gerente General.

TERCERA.- Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor GERARDO V. SALVADOR MOLINA, portador de la matrícula profesional número ciento sesenta y siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Sobreborrado: "Inc. INC."- Vale.-

X
ING. ALFONSO ABDO NEIRA
GERENTE GENERAL.

C.C.



COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C.A.

QUITO: Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7 1/2
Telfs.: 674216 / 676422 / 675222 / 675220
673445 / 6419 / 61524 / Fax: 674145
Casa: 17-19-14

GUAYAQUIL: Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salinero)
Telfs.: 874157 / 874861 / 870493
874382 / 7-870494 / 877104
Casa: 01-09-16299

QUEVEDO: Km. 6 Lz. Vía a Quevedo - Buena Fe
Telfs.: 755477 / 78 / 79 Fax: 755476
Calle Barcelona y Av. Ecuador, Jardines, Terreno Verde
Telfs.: 866274 / 865659 / 865322 Fax: 865322

Quito junio 10 de 1998

Señor ingeniero
Alfonso Abdo N.
Presente

De nuestra consideración:-

En mi calidad de Vicepresidente de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., me es grato comunicarle que el Directorio reunido en sesión del 10 de junio de 1998, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período estatuario de dos años.

De acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, le hacemos conocer que las atribuciones, deberes y obligaciones del Gerente General constan en la Escritura de Reforma y Adopción de Nuevos Estatutos otorgada ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 070, tomo 123, el 13 de enero de 1992.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, le rogamos tomá nota que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General, en forma individual.

Muy atentamente,
C O N G A S C.A.

Ing. Alberto Rosales Ramos
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A. en esta misma fecha.

Ing. Alfonso Abdo N.
Ing. Angel Alfonso Abdo Neira
cI-170176762-4
cma.-

La compañía se constituyó el 5 de febrero de 1976 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de febrero de 1976.

Con fecha 30 de Junio de 1998, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por LA COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C. A. a favor de ALFONSO ABDO N.- Quito, a treinta de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

~~DR. JULIO CESAR ALMEIDA.~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello ~~confiero esta~~ T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, el día de hoy martes veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-

~~DR. JAIME AILLON ALBAN.~~

NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000007

. . . ZON: Tomé nota de la Resolución No. 99.1.1.1.00593, de nueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, por la cual el Intendente de Compañías de Quito aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma.- En Quito, hoy día Viernes doce de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Notaria Cuarta

Dr. Jaime Aillón Albán
DR. JAIME AILLON ALBAN - Ecuador
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

J.A.

0000008



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
1 Compañías, en su Resolución № 99.1.1.1.00593 de fecha 9
2 de Marzo de 1.999; Tomé nota de la Escritura de Aumento
3 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
4 COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. otorgada ante el
5 Notario Cuarto, el 22 de Diciembre de 1.998, al margen
6 de la matriz de la Escritura de Constitución de esta
7 misma Compañía otorgada ante el Doctor José Vicente
8 Troya Jaramillo, el 5 de Febrero de 1976, cuyo archivo
9 se encuentra actualmente a mi cargo.-
10

QUITO, A 18 MARZO DE 1.999.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 9 DE MARZO DE 1999**, bajo el número **628** del Registro Mercantil, Tomo **130**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **125** del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs 418vta, Tomo **107**.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "**COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**", otorgada el **22 de Diciembre de 1998**, ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, DR. **JAIMÉ AILLON ALBAN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de **22 de agosto de 1975**, publicado en el Registro Oficial **878** de **29 de agosto del mismo año**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **05319**.- Quito, a veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.-
EL REGISTRADOR.

RG/lg.-

